

VII CONCURSO DE POESÍA “PABLO NERUDA”

CONVOCA: Gobierno Departamental de San José (URUGUAY) y la Fundación Pablo Neruda (CHILE)

Bases

1. Podrán participar poetas uruguayos, radicados en Uruguay o en el extranjero, que tengan entre **18 y 30 años** a la fecha de cierre del concurso.
2. No podrán presentarse ganadores de ediciones anteriores.
3. Se podrá intervenir con un máximo de **cuatro (4)** poemas inéditos cada uno de ellos, con un máximo de **40 líneas**, con tema libre. Se entregarán 3 copias de cada obra firmada con pseudónimo, dentro de un sobre identificado en su exterior con el mismo pseudónimo, asimismo se deberá de enviar otro sobre identificado en su exterior con el correspondiente pseudónimo. En su interior, deberá figurar: nombre y apellido, fotocopia legible del documento de identidad, domicilio legal y teléfono.
Este sobre permanecerá cerrado hasta que el jurado haya emitido su fallo.
4. **Plazo de presentación de los poemas:** Hasta el 8 de agosto de 2014. A tales efectos, se contará como válida la fecha correspondiente al matasellado en el lugar de envío.
5. Los trabajos deberán ser enviados por **correo postal** a la siguiente dirección: **Gobierno Departamental de San José -Asesoría en Educación – Espacio Cultural, calle 18 de Julio 509, San José de Mayo, Uruguay, “VII Concurso de Poesía Pablo Neruda”.**
6. **Jurado:** Estará integrado por: Rafael Courtoisie, Hebert Benítez, Leonardo De León.
7. **Primer Premio:** Viaje a Santiago de Chile (Montevideo-Santiago - Montevideo), con estadía de 7 días, para participar en diversos Talleres de Capacitación de la Fundación “Pablo Neruda”.
Como distinción el autor/a premiado/a integrará el Jurado en la edición del concurso siguiente a la presente convocatoria en forma honoraria.
El Primer Premio podrá ser declarado desierto.
8. **Menciones:** El jurado otorgará tantas menciones como considere y corresponda de acuerdo con la calidad de las obras presentadas.
9. **Publicación de trabajos premiados:** **Todos los trabajos premiados formarán parte de un libro** que editará el Gobierno Departamental de San José.
10. Los trabajos no seleccionados para la publicación serán destruidos y no serán devueltos a los autores.
11. **Resultados del concurso:** Los resultados del concurso se darán a conocer vía postal a todos los participantes en el transcurso del mes de setiembre de 2014.
12. Cualquier cuestión no prevista en las presentes bases será resuelta por los Organizadores en acuerdo con el Jurado.